RESOLUCION DE DECANATO N.º 01108 -D-FLCH-19
Lima, 30 de octubre del 2019

Visto el Expediente N.º 09072 -FLCH-2019, de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, relativo a la solicitud de la Directora del CILA de la Universidad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 0110-CILA-FLCH-UNMSM-2019, la Directora del CILA de la Facultad, comunica la reincorporación de sus labores de la señora Orieta Sabina Cruz Esquivel, desde el día 21 de octubre de 2019;

Que de conformidad a la Resolución Rectoral N°00007-R-09, aprueba la Directiva N003-DGA-2008, para la Aplicación de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo Nº 1057 y su Reglamento con el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

RESUELVE:

1. ***REINCORPORAR,*** *a partir del 21 de octubre del 2019 a sus labores habituales a la señora Orieta Sabina Cruz Esquivel, personal contrato por Contrato Administrativo de Servicios - CAS de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, quien se encontraba de licencia por incapacidad temporal para el trabajo.*

2. ***ELEVAR*** *la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para su conocimiento y ratificación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - Facultad de Letras y Ciencias Humanas

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS - DECANO - Facultad de Letras y Ciencias Humanas